

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

52755 *Anuncio de Chiclana Natural, Sociedad Anónima, relativo a la formalización del contrato para el suministro mediante renting de un equipo mixto de succión y presión de 9.000 litros para el mantenimiento de las redes de abastecimiento y saneamiento en Chiclana de la Frontera (Cádiz).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Chiclana Natural, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Logística del Departamento Económico-Administrativo.
 - c) Número de expediente: SG-CON 25/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chiclananatural.com.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Prestación del suministro mediante renting de un equipo mixto de succión y presión de 9.000 litros para el mantenimiento de las redes de abastecimiento y saneamiento en Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34000000, 34144520.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25/02/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 220.000 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de julio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de septiembre de 2016.
 - c) Contratista: Transtel, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 219.900 € (IVA no incluido), a razón de un importe mensual de alquiler de 3.665 € (IVA no incluido), durante un plazo de ejecución de 60 meses.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Transtel, S.A., como único licitador que ha participado en el presente procedimiento de contratación, ha presentado su oferta ajustándose al Pliego de Condiciones.

Chiclana de la Frontera, 10 de octubre de 2016.- Director Gerente, Rafael José Gallo Fernández.

ID: A160073176-1